

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL

No. DE CONTROL

11

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARIA DEL REFUGIO PELAYO PEÑA

DOMICILIO PARTICULAR

16 DE SEPTIEMBRE #93

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

VICENTE GUERRERO #78

UNID-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL ML	20.00	9.00	180.00
20 ML. DEMOLICION DE BARRA ML		54.00	54.00
TOTAL			234.00

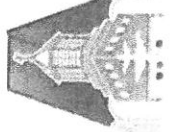
*Maria P.*  
MARIA DEL REFUGIO PELAYO PEÑA



LICENCIA DE OBRAS PÚBLICAS AYUTLA, JALISCO, A LOS 01 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

AUTORIZO  
*Isaias Barreda Gomez*

ISAIAS BARREDA GOMEZ  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACION 2024-2027  
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro C.P. 48050  
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047  
ayutla.gob.mx

AVANZANDO  
JUNTOS POR LA  
RECONSTRUCCION

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		256.00 M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		20.00 M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	

HACIENDA MUNICIPAL DE AYUTLA DE TLIACAYANOS GOBIERNO MUNICIPAL AYUTLA DE TLIACAYANOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2023		TESORERIA MUNICIPAL	
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	
FIRMA			
FECHA	01/11/2024	01/11/2024	

**"IMPORTANTE"**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION**

No. DE CONTROL: **12**

AREA: Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**SERGIO SALVADOR GOMEZ LEPE**

DOMICILIO PARTICULAR

BELEN #5

**DOMICILIO DE LA OBRA**

URBANO


**CALLE AZALIA #54, ENTRE LAS CALLES PROLONGACION OCAMPO Y CALLE BELEN, COLONIA LOMA DE LA PRESA**

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	104.54	9.00	940.86
COMERCIAL ML		12.00	-
<b>TOTAL</b>			<b>940.86</b>

*Sergio S. Gomez L.*  
 SERGIO SALVADOR GOMEZ LEPE

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 05 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

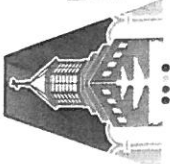
**OBRAS PUBLICAS** AUTORIZÓ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SEISAIAS BARREDA GOMEZ**  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. Ayuntamiento Ayutla, Jalisco



LOCALIZACION	
SUPERFICIE DE TERRENO	356.22 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE A CONSTRUIR	104.54 M <sup>2</sup>
No. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA		
FECHA	05/11/2024	05/11/2024



FIRMA

<b>"IMPORTANTE"</b>
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACIÓN

No. DE CONTROL

13

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

RITA GOMEZ ESPINOZA

DOMICILIO PARTICULAR

PRIV. MEXICO #14

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

SAN MIGUEL #08

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	84.62	6.85	579.65
COMERCIAL M <sup>2</sup>		12.00	-
TOTAL			579.65

*Rita Gómez Espinoza*

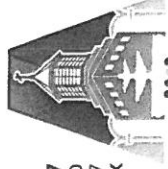
RITA GOMEZ ESPINOZA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024



AUTORIZÓ

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		84.62 M2	
		No. DE RECIBO	



TRAMITE	RECIBO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			FIRMA
FECHA	19/11/2021	19/11/2021	3

**"IMPORTANTE"**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- e).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- g).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

<b>TIPO DE LICENCIA</b>		<b>No. DE CONTROL</b>	<b>14</b>
<b>PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL</b>		<b>AREA</b>	Desarrollo Urbano
<b>DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA</b>			
<b>CARLOS GUTIERREZ ROSAS</b>			
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>			
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #78			
<b>DOMICILIO DE LA OBRA</b>			
URBANO			
<b>PRIV 5 MAYO #4</b>			

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	40.00	9.00	360.00
COMERCIAL M <sup>2</sup>		12.00	-
<b>TOTAL</b>			<b>360.00</b>


  
 CARLOS GUTIERREZ ROSAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024



AUTORIZO
   


**ISAIAS BARREDA GOMEZ**
  
 DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	90.30 M2
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	84.62 M2
		No. DE RECIBO	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			33
FECHA	19/11/2021	19/11/2021	FIRMA

<p align="center"><b>"IMPORTANTE"</b></p> <p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISCO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>no</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>
---	-------------------------------------





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA	Nº. DE CONTROL
PERMISO DE CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL	15
AREA Desarrollo Urbano	

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

ROSARIO ELIZABETH

**DOMICILIO PARTICULAR**

GUERRERO #46

**DOMICILIO DE LA OBRA**

URBANO

RAMON CORONA S/N

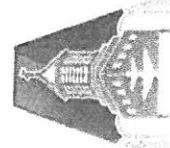
UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	35.00	9.00	315.00
COMERCIAL M <sup>2</sup>		12.00	-
TOTAL			315.00

*Rosas*  
ROSARIO ELIZABETH

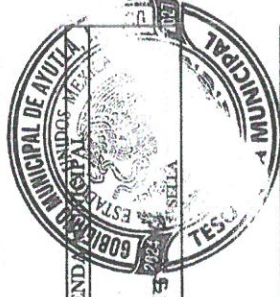


LICENCIA DE CONSTRUCCION AYUTLA, JALISCO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION	N ↑	
SUPERFICIE DE TERRENO		
296.25 M <sup>2</sup>		
SUPERFICIE A CONSTRUIR		
84.62 M <sup>2</sup>		
No. DE RECIBO		



TRAMITE:	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA
FIRMA		V.A.	
FECHA	27/11/2021	27/11/2021	335

<b>"IMPORTANTE"</b>	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	